

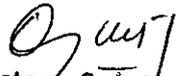
NUEVOS FERROCARRILES - ARGENTINOS LÍNEA BELGRANO SUR	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA COORDINADOR GRAL. AREA VÍAS	
	CARRETON REMOLQUE VIAL	
	Revisión 00	
	Fecha: 02/2017	
		Página 1 de 10

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TRABAJOS

CARRETON REMOLQUE VIAL.-

LINEA BELGRANO SUR

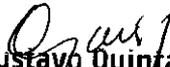

Gustavo Quintana
 Sub. Gte. de Infraestructura
 Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos
 Operadora Ferroviaria

 LÍNEA BELGRANO SUR	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA COORDINADOR GRAL. AREA VÍAS.		FOLIO 9
	CARRETON REMOLQUE VIAL		Revisión 00
			Fecha: 02/2017
			Página 2 de 10

INDICE DE CONTENIDOS

1. Objeto
2. Alcance de los Trabajos
3. Sistema de Contratación
4. Requisitos de la Oferta Técnica y Exigencias Administrativas
5. Provisiones a Cargo de LA CONTRATISTA
6. Plazo de Obra
7. Control de los Trabajos
8. Marcas de Materiales
9. Recepción provisoria
10. Recepción definitiva
11. Detalle provisión del equipo

Anexo I: Planillas de Cotización


Gustavo Quintana
Sub. Gte. de Infraestructura
Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos
Operadora Ferroviaria

 LÍNEA BELGRANO SUR	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA COORDINADOR GRAL. AREA VÍAS.		FOLIO 10
	CARRETON REMOLQUE VIAL		Revisión 00
			Fecha: 02/2017
			Página 3 de 10

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

1. Objeto

La presente documentación define las Especificaciones Técnicas, las cuales junto a los demás documentos que conforman la presente Licitación rigen los trabajos de para la provisión de un Carretón Remoque Vial nuevo (0Km), tipo COMAR Modelo A12-15 o similar, para Línea Belgrano Sur, según se detalla en el presente pliego.

La mencionada provisión comprende la mano de obra, repuestos, equipos, y todo elemento que resulte necesario para la fabricación y provisión del equipo objeto del presente pliego.

2. Alcance de la Provisión

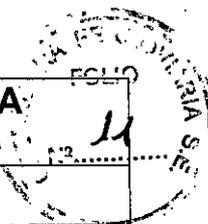
- **CARACTERÍSTICAS TECNICAS**
- Capacidad de carga vial mínima 15.000 KG (15TT según DNV).
- Capacidad de carga real mínima 18.000 Kg.
- Largo total aproximado 11.210 mm.
- Largo de mínimo de plataforma 9.000 mm.
- Ancho de plataforma aproximado 2.600 mm.
- Altura aproximada de plataforma 980 mm.
- Con tres (3) líneas de ejes.
- Provisto con trece (13) ruedas completas (llantas y neumáticos) armadas.
- Medidas Neumáticos tipo 750x16" - 215/75R17,5" de primera marca

3. Sistema de Contratación

Los trabajos serán contratados por el sistema "Unidad de Medida". El oferente tomará todos los recaudos técnicos a fin de identificar todas las posibles interferencias en el desarrollo de la provisión. Realizará una inspección de todos los trabajos necesarios que le permitan tener una interpretación cabal de todas las tareas necesarias para la ejecución de los trabajos, previo a la presentación de su oferta.

Con relación al tipo, calidad de los materiales y sus características, las mismas se establecen en los lineamientos de la presente documentación, y deberán detallarse debidamente en la oferta.


Gustavo Quintana
Sub. Gr. de Infraestructura
Línea Belgrano Sur
Ferrocarriles Argentinos

 LÍNEA BELGRANO SUR	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA COORDINADOR GRAL. AREA VÍAS.		
	CARRETON REMOLQUE VIAL		
	Revisión 00		
	Fecha: 02/2017		
		Página 4 de 10	

4. Requisitos de la Oferta Técnica y Exigencias Administrativas

La oferta contará indefectiblemente para su análisis con los siguientes elementos:

- Memoria descriptiva con croquis de detalle constructivo, del equipo a proveer y cotizar.
- Planilla de Cotización completada según el modelo adjunto, con indicación de los precios unitarios y totales. En todos los casos, los precios deberán expresarse discriminando el Impuesto al Valor Agregado.
- Plan de entrega de la provisión coherente con los plazos comprometidos.

Toda documentación emitida por el Contratista con carácter de Ingeniería deberá estar firmada por su Representante con incumbencias en el área que corresponda, ya sea mecánica, montaje y con habilitación por parte del representante del taller, caso contrario la documentación carecerá de validez.

El Oferente deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos administrativos, cuyo detalle deberá formar parte de su propuesta:

Historial de provisiones similares, ejecutadas y en ejecución, en los últimos cinco (5) años, donde conste nombre de los equipos, comitente, plazo de ejecución, lugar de ejecución, fecha de comienzo y de entrega de los equipos. En todos los casos el Comitente se reserva el derecho de realizar las constataciones que considere necesarias.

5. Provisiones a Cargo de LA CONTRATISTA

La CONTRATISTA deberá proveer el equipo necesario según las condiciones y características técnicas indicadas en el punto 2, para la completa ejecución de los trabajos, los cuales serán de primera calidad y respetarán las normativas vigentes (según Ley 24.449 Dto. 779/95).

6. Plazo de entrega

El plazo previsto para la entrega del equipo de cuarenta y cinco (45) días, a contar desde la fecha de firma de la orden de entrega de la provisión.


 Gustavo Quintana
 Sub. Gral. de Infraestructura
 Línea Belgrano Sur
 Ferrocarriles Argentinos
 Ciudad de Sarmiento

 LÍNEA BELGRANO SUR	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA COORDINADOR GRAL. AREA VÍAS.		
	CARRETON REMOLQUE VIAL		
			Revisión 00
			Fecha: 02/2017
		Página 5 de 10	

7. Control de los Trabajos

La CONTRATISTA implementará y mantendrá los sistemas de información actualizados de los trabajos, que posibiliten a la Inspección del comitente llevar un control sistemático de los mismos.

Producirá a expresa solicitud de la Inspección toda la información que resulte necesaria, ya sea de carácter técnico, administrativo u operativo, estando siempre disponible para su consulta.

La Inspección tendrá libre acceso al taller y lugares del taller donde se esté construyendo, instalando, fabricando, montando, para proceder a la fiscalización y verificación de la calidad de las tareas realizadas.

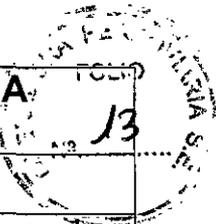
Cuando dichas tareas fueran efectuadas por terceros Contratistas, o en establecimiento de terceros proveedores, LA CONTRATISTA tomará los recaudos necesarios para que la Inspección tenga libre acceso a esos lugares y cuente con todas las facilidades para llevar adelante su cometido.

Cuando la Inspección constatará defectos, errores, mala calidad de los materiales o deficientes procedimientos de trabajo, podrá ordenar a LA CONTRATISTA la reparación o el reemplazo de lo defectuoso, quedando a cargo de LA CONTRATISTA el reemplazo del mismo.

Si la Inspección no hubiera formulado, en su oportunidad, observaciones por materiales o trabajos defectuosos, no estará implícita la aceptación de los mismos, y la Inspección podrá ordenar las correcciones o reemplazos que correspondan, en el momento de evidenciarse las deficiencias, siendo también a cargo de LA CONTRATISTA el costo correspondiente. Si LA CONTRATISTA no realizara las modificaciones solicitadas por la Inspección del Comitente encomendará los trabajos a otra contratista, siendo el monto de dichos trabajos descontados de la certificación de los trabajos.

Semanalmente LA CONTRATISTA deberá presentar un informe en el que se asentará lo siguiente:

1. Tareas desarrolladas en la semana, en relación al programa aprobado.
2. Consumo de materiales realizado.
3. Utilización de equipos.
4. Cantidad de personal.
5. Avances en la fabricación.
6. Detalles de las tareas en que se manifestaron problemas, o potencialmente conflictivas, y medidas adoptadas o a adoptar.

 LÍNEA BELGRANO SUR	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA COORDINADOR GRAL. AREA VÍAS.		
	CARRETON REMOLQUE VIAL		
	Revisión 00		
	Fecha: 02/2017		
		Página 6 de 10	

8. Marcas de Materiales

Los materiales a utilizar deberán ser de primera calidad y se deberá indicar para cada caso que corresponda, la marca, el modelo y las características técnicas del producto que cotiza.

En los casos en que se mencionen marcas en el presente pliego, lo es al solo efecto de señalar las características generales y tipologías de referencia del objeto pedido. El Contratista podrá ofrecer artículos similares de marcas alternativas, en tanto las mismas ofrezcan una calidad o características técnicas superadoras, quedando la última decisión respecto a aprobación de los materiales a cargo del Comitente.

En aquellos casos en que existan razones técnicas debidamente fundadas respecto a la elección de una marca en particular, LA CONTRATISTA deberá proveer la marca especificada.

9. Recepción provisoria

Una vez terminados los trabajos, se realizará una visita conjunta entre LA CONTRATISTA y la Inspección del comitente y de no mediar defectos, ni imperfecciones ó vicios aparentes en la ejecución de los trabajos contratados de acuerdo a la presente documentación, se procederá a recibir provisoriamente la ejecución de los trabajos mediante la firma del "ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA".

10. Recepción definitiva

Una vez transcurrido el plazo de garantía de 6 meses y de no observarse defectos, ni imperfecciones o vicios aparentes y/u ocultos, se procederá a recibir definitivamente la ejecución de los trabajos mediante la firma del "ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA".

11. DETALLE DE LA PROVISIÓN DEL EQUIPO

- **Estructura:** construida en acero de aleación especial, con perfiles laminados importados; debidamente calculada y preparada para el transporte de un tractor Agrinar T-150 más Bobcat 750, y de retro-palas John Deere 310-A o Poclain TY 2P.
- **Acabado:** Previo el fosfatizado, todas las partes metálicas serán pintadas con base epoxi anticorrosivo, más dos (2) manos de esmalte poliuretánico aplicado mediante sistema electroestático, color a definir.

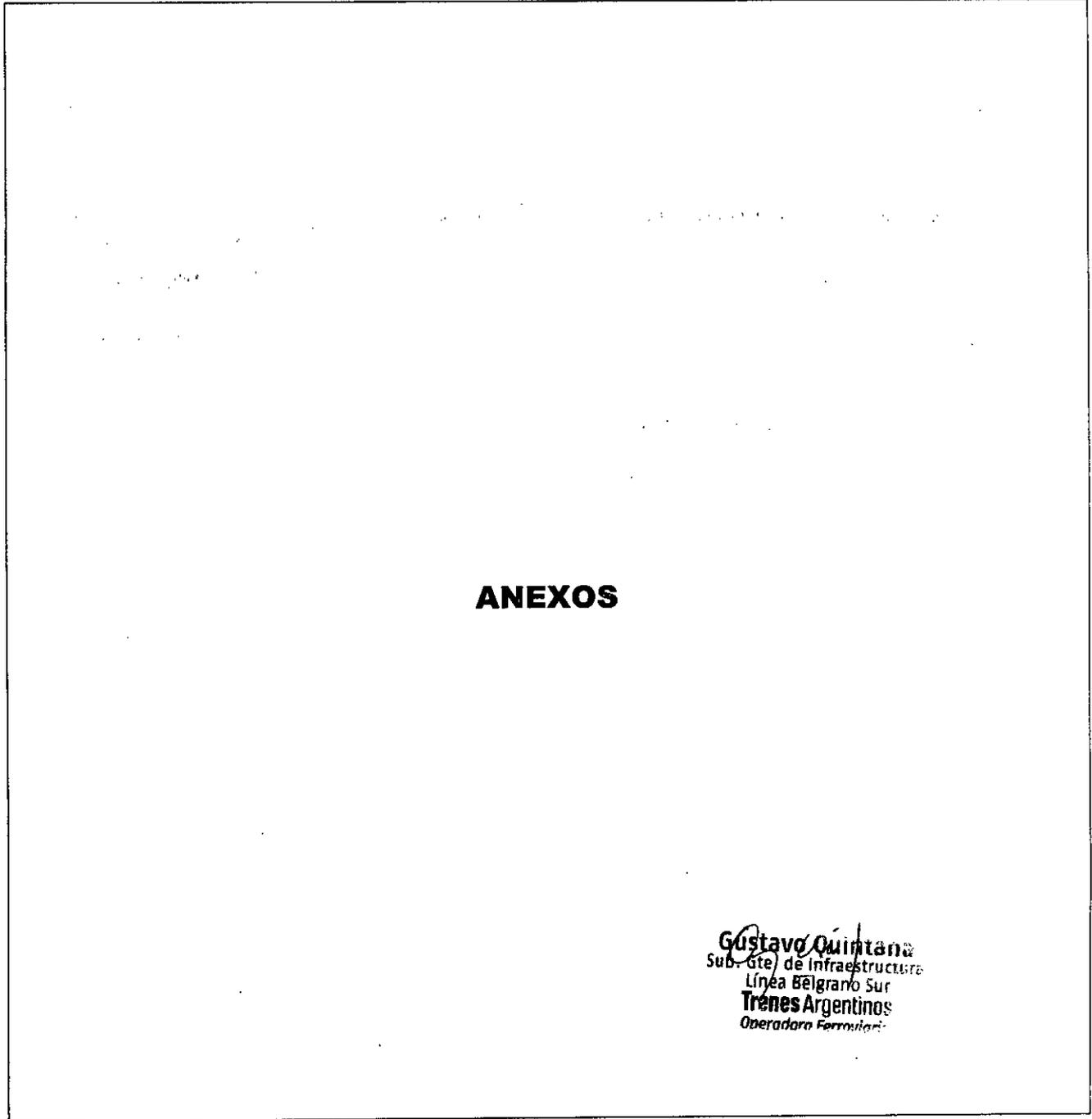

Gustavo Quiroga
Sub. Gte. de Infraestructura
Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos
Operadora Ferroviaria

 LÍNEA BELGRANO SUR	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA COORDINADOR GRAL. AREA VÍAS.		
	CARRETON REMOLQUE VIAL		Revisión 00
			Fecha: 02/2017
			Página 7 de 10

- **Chasis:** construido con vigas de perfiles laminados, cuello con perfil laminado grey, vigas centrales y travesaños pasantes en perfiles laminados, bandones en perfil laminado y refuerzos en ángulo desde chasis a bandón lateral.
- **Piso y Plataforma:** de carga será recta en su totalidad, con un pequeño desnivel sobre el tren rodante, cubierta con chapa anti deslizante con esplangas y argollas ata carga, con trepa cargas transversales en la parte trasera de carga de máquinas.
- **Rampas de Carga:** dos (2) rampas reforzadas para los vehículos a transportar, deslizables lateralmente, y compensadas con resortes.
- **Tren Rodante Trasero:** formado con dos (2) ejes tubulares dispuestos en línea, todos con equipos de freno de accionamiento neumático y emergencia Spring Brake, con ruedas a disco, con conexiones y mangueras, con tanque para aire y acople de freno. Suspensión de elásticos semi-elípticos con balancín central. Tensores fijos y registrables.
- **Tren Rodante Delantero:** de un (1) eje con ruedas con freno ídem anterior, con suspensión de elásticos semi-elípticos sujetos por arriba de los ejes para circular en caminos con huellas o muy accidentados.
- **Lanza de arrastre:** con ojal giratorio de 63,5 mm de diámetro aproximado, aro giratorio a bolilla doble hilera, cuadrante en chapa de acero perfilada de alta resistencia, manotas de acero, tensores fijos y registrables con extremos sobre bujes de caucho.
- **Instalaciones:** de frenos y luces contemplando las reglamentaciones viales vigentes (según Ley 24.449 Dto. 779/95); como así también la señalización de seguridad.
- **Accesorios:** un (1) Cajón de herramientas equipado con: una llave para ajuste de tuerca punta de eje, una llave tubo ajuste tornillos de ruedas, y una palanca para llave tubo - un (1) Porta rueda de auxilio - cuatro (4) Cintos logísticos - un (1) Paragolpe trasero extensible, desmontable con luces reglamentarias - un (1) Gancho de Tiro acorde para vehículo tractor.
- **Nota:** El acoplado será entregado inscripto ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor, y patentado a nombre de la Empresa, según las normas vigentes.

Gustavo Quiroga
Sub Gerente de Infraestructura
Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos
Operadora Ferroviaria

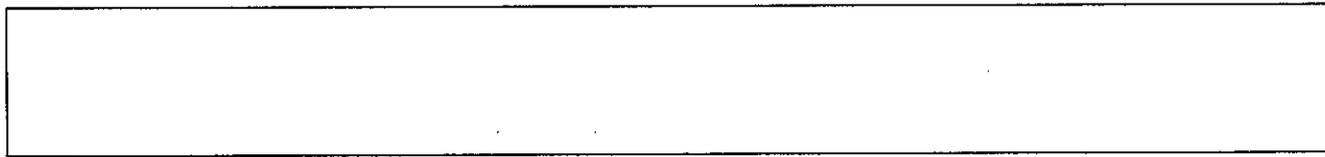
NUEVOS FERROCARRILES - ARGENTINOS LÍNEA BELGRANO SUR	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA COORDINADOR GRAL. AREA VÍAS.	
	CARRETON REMOLQUE VIAL	Revisión 00
		Fecha: 02/2017
		Página 8 de 10



ANEXOS

Gustavo Quintana
 Sub-Gte) de Infraestructura
 Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos
 Operador Ferroviario

NUEVOS FERROCARRILES - ARGENTINOS LÍNEA BELGRANO SUR	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA		FOLIO 16
	COORDINADOR GRAL. AREA VÍAS.		
	CARRETON REMOLQUE VIAL		Revisión 00
			Fecha: 02/2017
		Página 9 de 10	



1 Anexo I: Planillas de Cotización

Gustavo Quintana
 Sub. Ger. de Infraestructura
 Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos
 Operadora Ferroviaria

NUEVOS FERROCARRILES - ARGENTINOS LÍNEA BELGRANO SUR	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA COORDINADOR GRAL. AREA VÍAS.		FOLIO A
	CARRETON REMOLQUE VIAL		Revisión 00
			Fecha: 02/2017
			Página 10 de 10

ANEXO I

**NUEVOS
FERROCARRILES
- ARGENTINOS**

LÍNEA
BELGRANO SUR

PLANILLA DE COTIZACIÓN				
ÍTEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	PARCIAL	TOTAL
1	PROVISIÓN DE CARRETÓN REMOLCADO DE: Capacidad de carga vial mínima 15.000 KG (15TT según DNV). Capacidad de carga real mínima 18.000 Kg. Largo total aproximado 11.210 mm. Largo de mínimo de plataforma 9.000 mm. Ancho de plataforma aproximado 2.600 mm. Altura aproximada de plataforma 980 mm. Con tres (3) líneas de ejes. Provisto con trece (13) ruedas completas (llantas y neumáticos) armadas. Medidas Neumáticos tipo 750x16" - 215/75R17,5" de primera marca Accesorios detallados.	1		
			Sub Total	
			IVA	
			Total	

Gustavo Quintana
 Sub. Gte. de Infraestructura
 Línea Belgrano Sur
Tranes Argentinos
 Operadora Ferroviaria